



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA

Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001

Versión: 001

Página 1 de 21

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón



PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

MAYO, 2025

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 2 de 21	

PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia del Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.

Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	MSc. Alonso Ernesto Herrera Tasiguano	Gerente del Hospital General Docente de Calderón	
Validado por:	Espc. Danny Patricio Flores Almeida	Director Asistencial Encargado - HGDC	
	Espc. Danilo Vladimir Lara Sisa	Coordinador de Calidad y Vigilancia Epidemiológica - HGDC	
Revisado por:	Espc. Patricia Janeth Benavides Vera	Responsable de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas - HGDC	
	Md. María del Carmen Reyes Puig	Coordinador Técnico de Áreas Quirúrgicas - HGDC	
Elaborado por:	Espc. Ximena Alexandra Rios Ramirez	Médico Especialista en Oftalmología - HGDC	
	Espc. Gladys Rocío Granada Chicaiza	Médico Especialista en Oftalmología - HGDC	
	Espc. Wilma Graciela Tipantasig Chimborazo	Médico Especialista en Oftalmología - HGDC	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 3 de 21	

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	RESPONSABLES.....	4
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	POLITICAS	5
5.1	Flujograma del Procedimiento	8
5.2	Desarrollo del Procedimiento	9
6.	INDICADORES	12
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	13
8.	CONTROL DE CAMBIOS	14
9.	ANEXOS	15

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 4 de 21	

1. OBJETIVO

Garantizar la atención integral y de calidad del paciente intervenido quirúrgicamente de catarata en el Hospital General Docente de Calderón, mediante la estandarización de procesos, la optimización de recursos y la mejora continua, con el fin de lograr los mejores resultados visuales, la satisfacción del paciente y la seguridad del procedimiento.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los pacientes mayores de 18 años con disminución de la visión y leucocoria que sean atendidos en el Hospital General Docente de Calderón, específicamente en el área de oftalmología, que sean diagnosticados con catarata y requieran de una cirugía.

3. RESPONSABLES

- Médicos Tratantes de Oftalmología y Optometría.
- Médico Tratante de Medicina Interna o Geriatria
- Médicos Tratantes de Anestesiología

4. DEFINICIONES

- **Agudeza Visual:** La agudeza visual es la capacidad del ojo para ver objetos con claridad y nitidez a diferentes distancias. Se mide utilizando una tabla optométrica, como la tabla de Snellen, y se expresa en términos de una fracción, como 20/20, que se considera la agudeza visual normal" (National Eye Institute, 2021).
- **Biometría ocular:** permite la potencia de la lente, que dependen de la medición de la longitud axial del globo ocular, queratometria, profundidad de la cámara anterior y la medida blanco –blanco corneal. (Bowling, 2016).
- **Bioseguridad:** La bioseguridad es un conjunto de medidas y protocolos diseñados para prevenir y controlar los riesgos biológicos en el ámbito de la salud. Estas medidas incluyen la higiene de manos, el uso de equipos de protección personal, la esterilización y desinfección de equipos e instrumentos, y el manejo adecuado de residuos biológicos" (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2020)
- **Catarata:** La catarata es una condición, ya sea natural o adquirida, en donde el cristalino transparente se vuelve progresivamente más opaco y provoca una pérdida progresiva de la agudeza visual y sensibilidad al contraste. La afección suele ser bilateral (Cabezas, 2023)
- **Consentimiento Informado:** El consentimiento informado es un proceso mediante el cual se informa al paciente sobre su condición médica, las opciones de tratamiento disponibles, los riesgos y beneficios de cada opción, y se obtiene su autorización para

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 5 de 21	

recibir un tratamiento específico. El consentimiento informado debe ser voluntario, informado y otorgado por una persona con capacidad para tomar decisiones" (Organización Mundial de la Salud, 2019).

- **Cristalino:** El cristalino es una estructura transparente biconvexa cuya función es enfocar la luz emitida por objetos a diferentes distancias sobre la retina. (Cabezas, 2023)
- **Extracción extracapsular del cristalino:** es la técnica quirúrgica, utilizada para la extracción de la catarata, que consiste en la elaboración de un túnel esclerocorneal, en la apertura de la cápsula anterior del cristalino, a través de la cual se vacía su núcleo y los restos corticales, dejando intacta la cápsula posterior para colocar el lente intraocular. (Bowling, 2016)
- **Facoemulsificación:** Técnica quirúrgica utilizada para la eliminación del cristalino cataratoso que consiste en su fragmentación mediante ultrasonidos y su posterior aspiración. En esta técnica también se deja intacta la cápsula posterior, al igual que en la extracción extracapsular, para colocar encima la lente intraocular. (Facoemulsificación. Diccionario médico)
- **Lente Intraocular (LIO):** Un lente intraocular (LIO) es un lente artificial que se implanta en el ojo durante la cirugía de catarata para reemplazar el cristalino opaco. Los LIO corrigen la visión y pueden reducir o eliminar la necesidad de usar gafas o lentes de contacto después de la cirugía" (American Academy of Ophthalmology, 2023).
- **Oftalmología:** es una especialidad médico-quirúrgica encargada de estudiar, diagnosticar y tratar las patologías del denominado globo ocular, incluyendo la musculatura que le permite el movimiento, el sistema lacrimal y también los párpados (Macías, 2019)

5. POLITICAS

- Se sospechará Catarata a todo paciente que presente disminución lenta y progresiva de la visión con disminución del reflejo rojo naranja Pacientes con Catarata que mejoran la agudeza visual con corrección óptica (refracción) se indicará lentes correctivos y se continuará con seguimiento periódico en consulta externa de Oftalmología.
- Al paciente con catarata se realizará la evaluación Optométrica y Oftalmológica con lámpara de hendidura, toma de la presión intraocular y Oftalmoscopio indirecto para diagnosticar enfermedades concomitantes como: Glaucoma, Neuropatías, Degeneración Macular Asociada a la edad y otras retinopatías. A demás ecobiometría, eco ocular modo A/B, Topografía corneal en caso de ectasias corneales y Microscopia endotelial en

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 6 de 21	

corneas con sospecha de degeneración para determinar los riesgos transquirúrgico y postquirúrgicos.

- A los pacientes con Catarata sin otras patologías de la retina o nervio óptico y con sus enfermedades sistémicas compensadas que alcancen la mejor agudeza visual corregida menor a 20/60 se indicara procedimiento de microcirugía para la extracción de la catarata más colocación del lente intraocular.
- Pacientes con diagnóstico de Catarata con limitación de la calidad de vida en su capacidad para trabajar, conducir o en sus actividades diarias independientes de la agudeza visual serán candidatos a microcirugía de Catarata más colocación de lente intraocular.
- A los pacientes que van a ser intervenidos por microcirugía de Catarata se indicará un control pre quirúrgico que incluya exámenes de laboratorio, electrocardiograma, Rx de Tórax, ecografía ocular (cuando la densidad de la catarata no permita evaluar el segmento posterior del globo ocular), ecobiometría (cálculo del lente intraocular). Además, valoración prequirúrgica por medicina interna o geriatría (Anexo 1).
- A los pacientes aptos para la microcirugía de Catarata se realizará el consentimiento informado y planificará la cirugía de catarata con anestesia local tópica o por bloqueo. Si los pacientes padecen de Enfermedad de Parkinson, Retraso mental u otras que nos limiten la colaboración se realizará con anestesia general o sedación y previo a su planificación serán valorados por anestesia.
- Los controles postquirúrgicos serán a las 24 horas, a los 7 días y al mes por consulta eterna.
- El paciente debe recibir instrucciones claras sobre el ayuno previo a la cirugía, ya que la cirugía de cataratas se realiza bajo anestesia local y sedación o general. Además, se le puede indicar que evite ciertos productos, como el maquillaje o cremas faciales, el día de la cirugía.
- Consentimiento informado: Es fundamental obtener un consentimiento informado donde el paciente entienda los riesgos, beneficios y expectativas de la cirugía. (Anexo 2)
- Cumplimiento de normas de asepsia: En todos los procedimientos quirúrgicos, y particularmente en la cirugía de cataratas, es esencial que el equipo quirúrgico siga estrictos protocolos de higiene y asepsia para prevenir infecciones.
- Monitoreo intraoperatorio: Durante la cirugía, se debe vigilar al paciente para asegurarse de que se mantengan signos vitales estables, y la anestesia local o general funcione correctamente.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 7 de 21	

- Después de la cirugía, se deben proporcionar instrucciones claras sobre el cuidado ocular, el uso de antibióticos y antiinflamatorios y la necesidad de evitar actividades que puedan poner en riesgo el ojo operado, como frotarse los ojos o realizar esfuerzos físicos intensos.
- Citas de seguimiento: Las citas de seguimiento son esenciales para monitorear la recuperación, controlar posibles complicaciones como infecciones o desplazamiento de la lente intraocular y evaluar la mejora en la visión.
- Estándares y protocolos institucionales: tener políticas claras sobre el manejo de riesgos quirúrgicos, incluyendo la verificación de la identidad del paciente y la cirugía a realizar (para evitar errores quirúrgicos). Control de infecciones: el área quirúrgica debe cumplir con estándares de desinfección y esterilización rigurosa para evitar infecciones posquirúrgicas, un riesgo grave en el procedimiento quirúrgico de catarata.

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 9 de 21	

5.2 Desarrollo del Procedimiento

Disparador: Paciente con sospecha de Catarata que asiste con la interconsulta de las diferentes especialidades del HGDC y referido del primer Nivel de Atención.

N° de Actividad	Interviniente	Actividades realizadas	Recursos
1	Médicos Tratantes de Especialidad de Oftalmología Y Optometría	<p>Realizar atención y evaluación de pacientes con sospecha de cataratas</p> <p>El personal médico deberá recibir al paciente con sospecha de Catarata a través de Interconsulta de los diferentes especialistas del HGDC o referencia del Primer Nivel.</p> <p>Y se recopilará los datos de la historia clínica, realizar el respectivo examen oftalmológico-Optométrico para diagnosticar la Catarata.</p> <p>De acuerdo al grado de madurez y agudeza visual del paciente se determina el tipo de tratamiento a seguir.</p> <p>¿Qué tipo de tratamiento se seguirá?</p> <p>-Tratamiento médico, Pasar la actividad 2</p> <p>-Tratamiento quirúrgico, Pasar a la actividad 3</p>	Registro correctamente en el Sistema MD SOS
2	Médicos Tratantes de Especialidad de Oftalmología Y Optometría	<p>Entregar las indicaciones del tratamiento</p> <p>El especialista explica al paciente las medidas generales si lo amerita, e indica la prescripción de la corrección óptica, si comorbilidades oftalmológicas se dará el tratamiento correspondiente y</p> <p>Pasa a la actividad 10</p>	Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 10 de 21	

3	Médicos Tratantes de Especialidad de Oftalmología	<p>Generar órdenes para el control prequirúrgico y solicitar valoración de Medicina Interna o Geriatría.</p> <p>Al paciente con criterio quirúrgico de catarata, el personal médico deberá realizar las órdenes de los exámenes de laboratorio prequirúrgicos según la edad y patología de base, Electrocardiograma y Rx de Tórax.</p> <p>Y solicitará la valoración prequirúrgica con Medicina Interna o Geriatría con los resultados de los exámenes indicados (Anexo 1)</p> <p>Pasa a la actividad 4</p>	<p>Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS</p> <p>Interconsulta SNS-MSP/HCU-form.007/2021</p>
4	Médico Tratante de Medicina Interna o Geriatría	<p>Definir si el paciente es apto para la cirugía de catarata</p> <p>Paciente con criterio de cirugía de Catarata, será evaluado sistémicamente y con sus resultados de los exámenes indicados en la actividad 4, según corresponda por su edad y patología de base.</p> <p>¿Paciente es apto para la cirugía?</p> <p>Si es Apto; pasar a la actividad 6</p> <p>No es Apto; pasar a la actividad 5</p>	<p>Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS</p>
5	Médico Tratante de Medicina Interna o Geriatría	<p>Manejar Patologías Sistémicas en Pacientes con diagnóstico de Catarata previo a la cirugía.</p> <p>El médico indicará los estudios y tratamiento correspondiente para compensar su patología sistémica o solicitará interconsulta a otras especialidades, hasta que se encuentre apto para la cirugía.</p> <p>Pasar a la actividad 6</p>	<p>Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS</p>



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

**PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA
DE CATARATA DEL HOSPITAL
GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**

Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001
Versión: 001
Página 11 de 21

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón

6	Médicos Tratantes de Oftalmología	Definir el tipo de anestesia y cálculo de lente intraocular El personal médicos Tratantes de Oftalmología realiza el Cálculo de Lente Intraocular a ser implantado en la cirugía de Catarata y definir el tipo de anestesia. Tipo de anestesia a utilizar: Anestesia Local: pasar a la actividad 8 Anestesia General: Pasar a la actividad 7	Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS Interconsulta SNS-MSP/HCU-form.007/2021
7	Médicos Tratantes de Anestesiología	Realizar Control Preoperatorio de Cirugía de Cataratas con Anestesia General Personal médico realizara el Control preoperatorio de cirugía de Catarata con anestesia general en área de consulta externa 24h, laborables antes de la cirugía. ¿Paciente es apto para la cirugía? Si es Apto; pasar a la actividad 8 No es Apto; pasar a la actividad 5	Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS
8	Médicos Tratantes de Oftalmología	Programar la Cirugía El personal médico procederá a la firma del consentimiento informado para la cirugía de Catarata. (Anexo 2.1 y 2.2) Pasar el parte operatorio para la programación en Áreas Quirúrgicas con la fecha de la cirugía y tipo de anestesia. Pasar a la actividad 9	Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS Consentimiento informado SNS-MSP / HCU-form.0024/2016 VALORACIÓN PRE

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 12 de 21	

			QUIRÚRGICA
9	Médicos Tratantes de Oftalmología	<p>Realizar el procedimiento quirúrgico</p> <p>El procedimiento quirúrgico para la extracción de cataratas se inicia con la preparación del área ocular, asegurando la asepsia y antisepsia para minimizar el riesgo de infecciones. Posteriormente, Si el día de la cirugía hay descompensación de su patología de base se realizará lo siguiente:</p> <p>¿Existe descompensación del paciente de su patología de base?</p> <p>Si; pasa a la actividad 4</p> <p>No; Procedimiento realizado, pasa a la actividad 10</p>	<p>Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS</p> <p>Interconsulta SNS-MSP/HCU-form.007/2021</p>
10	Médicos Tratantes Oftalmología	<p>Realizar Control Subsecuente</p> <p>El personal médico genera cita subsecuente para Control subsecuente del paciente con catarata no quirúrgica a los 3 o 6 meses</p> <p>Y del paciente post postquirúrgico de cirugía de Catarata en área de consulta externa a las 24h, 7 días y primer mes.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Historia clínica con registro de atención en el Sistema MD SOS</p> <p>Cita subsecuente.</p>

6. INDICADORES

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 13 de 21	

Nro.	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Meta	Fórmula de Cálculo
1	PRODUCCIÓN	Porcentaje de la cobertura quirúrgica efectiva	Anual	90%.	(Número de pacientes con valoración pre quirúrgica/Número de pacientes programados para catarata) *100
A: Pacientes con valoración pre quirúrgicos dentro de parámetros normales. B: Pacientes programados para cirugía de Catarata.					

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bowling B. Cristalino, Kanski Oftalmología Clínica. Octava Edición 2016.
- Macías A. Arévalo D. Galarza K. Torres A. Arévalo M. Franco D. Principios de la Oftalmología. Primera Edición. <https://mawil.us/wp-content/uploads/2021/02/principios-de-la-oftalmologia.pdf>
- Cabezas M. Cirugía cataratas hoy: una actualización. Revista Médica Clínica Las Condes. Vol. 34 Núm.5 <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-cirugia-cataratas-hoy-una-actualizacion-S0716864023000767?referer=buscador>
- Chavez E. Cristalino de las Americas, La cirugía del Cristalino Hoy, 2da. Edición 2016.
- Rio Torres M. Oftalmología. Criterios y Tendencias Actuales/ la Habana 2009.
- Boyd. B. El Arte y la Ciencia en la Cirugía de Catarata. Highlights of Ophthalmology Internacional, Bogotá, Colombia.
- Bowen RC, Zhou AX Bondalapati S, et al. Comparative anlysus of the safety and efficacy of intracameral cefuroxime, moxifloxacin and vancomycin at the cataract surgery: a meta-analys. Br J Ophthalmol,2018 (9): 1268-1276.
- Tsai L. Afshari N. NBasic Brasington Ch. Cole Ch. Currie B. Edgington B. Horn E. Lens and Cataract, American Academy Of Ophthalmology 2023-2024.
- Informe mundial sobre la visión. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/331423>, consultado el 28 de enero de 2020).

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 14 de 21	

- Blanco Rivero C. Catarata en el Paciente Adulto. Guía de Práctica Clínica Actualizada. https://portal.guiasalud.es/wp-content/uploads/2018/12/GPC_421.pdf
- Turbert D. Lentes Intraoculares. American Academy of Ophthalmology. (2023). <https://www.aao.org/salud-ocular/tratamientos/lentes-intraoculares>.
- Welch Ruiz G. Cruz Blanco M. Escalona Tamayo. Facoemulsificación en la cirugía de catarata. Revista Cubana de Medicina Militar. 2017;46(3): 244-255. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedmil /cmm-2017/cmm173e.pdf>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). Manual de Bioseguridad para Establecimientos de Salud.
- National Eye Institute. (2021). Agudeza Visual.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Consentimiento informado.
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). Atención integral en salud.
- Cataract/Anterior Segment Summary Benchmark - 2024, file:///C:/Users/CONSULTORIO_16/Downloads/PPP%20Summary%20Benchmarks.24.cataract.pdf.
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO HGDC 2024 - 2026.pdf
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN.
- CATARATAS Cataratas | National Eye Institute
- Graue Wiechers F. Graue Moreno G. Leucocoria | Oftalmología en la práctica de la medicina general, 4e | AccessMedicina | McGraw Hill Medical

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
13/05/2025	Versión Inicial	N/A	001

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 15 de 21	

9. ANEXOS

ANEXO 1 VALORACIÓN PRE QUIRÚRGICA

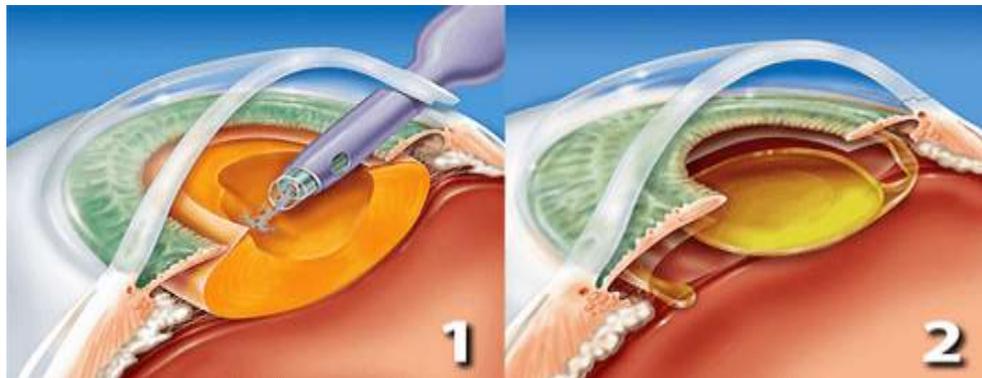
CONDICION	EXAMENES			INTERCONSULTAS	VIGENCIA DE EXAMENES	VIGENCIA DE INTERCONSULTA
	LABORATORIO	IMAGEN	OTROS			
Paciente joven sin comorbilidades menor de 45 años	Biometría hemática, Tiempos de Coagulación, Glucosa	NO	NO	NO	3 MESES	NO APLICA
Paciente de 45 a 64 años con o sin comorbilidades	Biometría hemática, Tiempos de Coagulación, Glucosa	RX DE TORAX	ELECTROCARDIOGRAMA	MEDICINA INTERNA	3 MESES	6 MESES
Paciente de 65 años o más con o sin comorbilidades	Biometría hemática, Tiempos de Coagulación, Glucosa, urea, creatinina	RX DE TORAX	ELECTROCARDIOGRAMA	GERIATRIA	3 MESES	6 MESES
CASOS ESPECIALES						
Todo paciente con comorbilidades	A parte de los exámenes anteriores requiere los exámenes específicos de su patología e interconsultas pertinentes					
Ejemplo	Laboratorio			Interconsultas		
Diabetes	Glicemia en ayunas y hemoglobina glicosilada			Medicina interna		
Patología tiroidea	TSH, T4			Medicina interna		
Paciente nefrópata	Pruebas de función renal			Nefrología		
NOTA: OBESIDAD EN PACIENTE JOVEN TAMBIEN SE CONSIDERA UNA COMORBILIDAD						
PACIENTE CON ANTECEDENTES DE CONVULSIONES Y USO DE MEDICACION PARA EPILEPSIA REQUIERE CHEQUEO POR NEUROLOGIA Y CONTROL DE LAS MISMAS.						
PACIENTE CARDIPATA Y NEUMOPATA QUE MEDICINA INTERNA SOLICITA VALORACION POR CARDIOLOGIA O NEUMOLOGIA DEBEN CULMINAR DICHOS CHEQUEOS.						

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 16 de 21	

Anexo 2. Consentimiento informado para cirugía de Catarata con técnica de Facoemulsificación.

A. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y USUARIO									
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA		ESTABLECIMIENTO DE SALUD		NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA ÚNICA			NÚMERO DE ARCHIVO		
MSP		HGDC							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	EDAD	CONDICIÓN EDAD			
						H	D	M	A

B. CONSENTIMIENTO INFORMADO									
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA:		CIRUGIA DE CATARATA							
SERVICIO:	OFTALMOLOGÍA			TIPO DE ATENCIÓN:	AMBULATORIO	<input checked="" type="checkbox"/>	HOSPITALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	
DIAGNÓSTICO:	CATARATA NO ESPECIFICADA					CIE 10:	H259		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO RECOMENDADO:	FACOEMULSIFICACIÓN MÁS COLOCACIÓN DE LENTE INTRAOCULAR								
EN QUÉ CONSISTE:	La extracción del cristalino opacificado, bien por ultrasonidos o mediante la técnica que se estime conveniente, de acuerdo con las características de la catarata y la patología asociada (glaucoma, uveítis, etc.) y la sustitución por un cristalino artificial o lente intraocular.								
CÓMO SE REALIZA:	Se realiza habitualmente con anestesia local (con gotas) o con inyección del anestésico por detrás del ojo. A veces es necesario realizar sedación. La técnica actual es la emulsificación ultrasónica del cristalino (Facoemulsificación) que permite realizar una incisión de unos 3 mm o menor y la inserción de una lente plegable. No obstante no en todos los casos es posible realizar esta técnica y hay que emplear procedimientos alternativos como la extracción extracapsular del cristalino que es un método igualmente eficaz.								
GRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN (incluya un gráfico previamente seleccionado que facilite la comprensión al paciente)									



DURACIÓN ESTIMADA DE LA INTERVENCIÓN:	60 MINUTOS
BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO:	Mejorará su calidad de visión, dependiendo de la existencia o no de otra patología ocular implicada moderado, separación de los bordes de la herida, hipertensión ocular leve o moderada, sorpresa refractiva
RIESGOS FRECUENTES (POCO GRAVES):	
RIESGOS POCO FRECUENTES (GRAVES):	Hemorragia expulsiva, Infecciones (endofthalmitis), Edema de córnea, Opacidad de la cápsula posterior, Rotura de la cápsula posterior, Edema macular cistoide, Desprendimiento de retina, Luxación de lente intraocular, Uveítis postoperatorias, Ametropías altas, Membranas neovasculares.
DE EXISTIR, ESCRIBA LOS RIESGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL PACIENTE (edad, estado de salud, creencias, valores, etc):	
Comorbilidades crónicas HTA; DM; Insuficiencia Renal; Enfermedades de Coagulación; Glaucoma	
ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO:	NINGUNA
DESCRIPCIÓN DEL MANEJO POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO:	ANALGESIA, ANTIINFLAMATORIO, ANTIBIOTICOTERAPIA, CONTROL POR CONSULTA EXTERNA
CONSECUENCIAS POSIBLES SI NO SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO:	DISMINUCIÓN VISUAL HASTA LLEGAR A LA CEGUERA, HIPERTENSIÓN OCULAR SECUNDARIA A LA CATARATA



**PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA
DE CATARATA DEL HOSPITAL
GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón

Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001

Versión: 001

Página 17 de 21

C. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

FECHA	HORA	
<p>He facilitado la información completa que conozco, y me ha sido solicitada, sobre los antecedentes personales, familiares y de mi estado de salud. Soy consciente que de omitir estos datos puede afectarse los resultados del tratamiento. Estoy de acuerdo con el procedimiento que se me ha propuesto; he sido informado de las ventajas e inconvenientes del mismo; se me ha explicado de forma clara en qué consiste, los beneficios y posibles riesgos del procedimiento. He escuchado, leído y comprendido la información recibida y se me ha dado la oportunidad de preguntar sobre el procedimiento. He tomado consciente y libremente de decisión de autorizar el procedimiento adicional, si es considerado necesario según el juicio del profesional de la salud, para mi beneficio. También conozco que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		

D. NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

FECHA		
<p>Una vez que he entendido claramente el procedimiento propuesto, así como las consecuencias posibles si no se realiza la intervención, no autorizo y me niego a que se me realice el procedimiento propuesto y desvinculo de responsabilidades futuras de cualquier índole al establecimiento de salud y al profesional sanitario que me atiende, por no realizar la intervención sugerida.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		
Si el paciente no acepta el procedimiento sugerido por el profesional y se niega a firmar este acápite:		
Nombre completo del testigo.	Cédula de ciudadanía.	Firma del testigo.

E. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

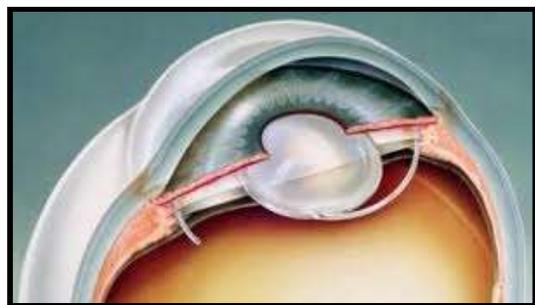
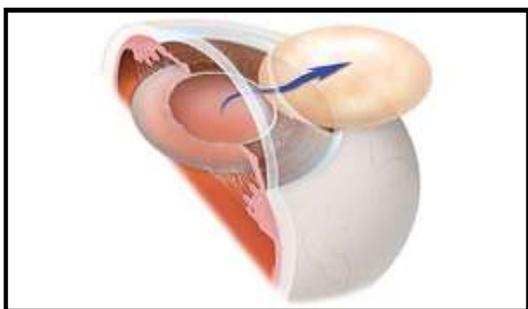
<p>De forma libre y voluntaria, revoco el consentimiento realizado en fecha y manifiesto expresamente mi deseo de no continuar con el procedimiento médico que doy por finalizado en esta fecha: Liberó de responsabilidades futuras de cualquier índole al establecimiento de salud y al profesional sanitario que me atiende.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 18 de 21	

Anexo 2. Consentimiento informado para cirugía de Catarata con técnica extracapsular o por mínima incisión (MSICS)

A. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y USUARIO										
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA ÚNICA			NÚMERO DE ARCHIVO					
MSP	HGDC									
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	EDAD	CONDICIÓN EDAD				
						H	D	M	A	

B. CONSENTIMIENTO INFORMADO							
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA:		CIRUGIA DE CATARATA					
SERVICIO:	OFTALMOLOGÍA	TIPO DE ATENCIÓN:	AMBULATORIO	<input checked="" type="checkbox"/>	HOSPITALIZACIÓN		
DIAGNÓSTICO:	CATARATA NO ESPECIFICADA				CIE 10:	H259	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO RECOMENDADO:	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO CON IMPLANTE DELENTE INTRAOCULAR.						
EN QUÉ CONSISTE:	La intervención a la que usted va a someterse consiste en la extracción del cristalino opacificado y su sustitución, siempre que sea posible por un cristalino artificial (lente intraocular) con una potencia específica y calculada para cada paciente.						
CÓMO SE REALIZA:	Se realiza utilizando cuchillete e instrumental quirúrgico y se deja una zona para la colocación del lente intraocular. Se realiza habitualmente con anestesia local (con gotas) o con inyección del anestésico por detrás del ojo. A veces es necesario realizar una anestesia general.						
GRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN (incluya un gráfico previamente seleccionado que facilite la comprensión al paciente)							



DURACIÓN ESTIMADA DE LA INTERVENCIÓN:	60 MINUTOS
BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO:	Mejorará su calidad de visión, dependiendo de la existencia o no de otra patología ocular implicada (alergia a medicamentos o anestesia, Deslumbramiento, inflamación ocular, edema corneal leve o moderado, separación de los bordes de la herida, hipertensión ocular leve o moderada, sorpresa refractiva, hemorragia subconjuntival, hernia del iris.
RIESGOS FRECUENTES (POCO GRAVES):	
RIESGOS POCO FRECUENTES (GRAVES):	Hemorragia expulsiva, Infecciones (endofthalmitis), Edema de córnea, Opacidad de la cápsula posterior, Rotura de la cápsula posterior, Edema macular cistoide, Desprendimiento de retina, Luxación de cristalino o lente intraocular, Uveítis postoperatorias, Ametropías altas, Membranas
DE EXISTIR, ESCRIBA LOS RIESGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL PACIENTE (edad, estado de salud, creencias, valores, etc):	
Comorbilidades crónicas HTA; DM; Insuficiencia Renal; Enfermedades de Coagulación; Glaucoma	
ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO:	NINGUNA
DESCRIPCIÓN DEL MANEJO POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO:	ANALGESIA, ANTIBIOTICOTERAPIA, ANTIINFLAMATORIO Y CONTROL POR CONSULTA EXTERNA
CONSECUENCIAS POSIBLES SI NO SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO:	DISMINUCIÓN VISUAL HASTA LLEGAR A LA CEGUERA, HIPERTENSIÓN OCULAR SECUNDARIA A LA CATARATA

SNS-MSP / HCU-form.024/2016

CONSENTIMIENTO INFORMADO (1)

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 19 de 21	

C. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

FECHA	HORA	
<p>He facilitado la información completa que conozco, y me ha sido solicitada, sobre los antecedentes personales, familiares y de mi estado de salud. Soy consciente que de omitir estos datos puede afectarse los resultados del tratamiento. Estoy de acuerdo con el procedimiento que se me ha propuesto; he sido informado de las ventajas e inconvenientes del mismo; se me ha explicado de forma clara en qué consiste, los beneficios y posibles riesgos del procedimiento. He escuchado, leído y comprendido la información recibida y se me ha dado la oportunidad de preguntar sobre el procedimiento. He tomado consciente y libremente de decisión de autorizar el procedimiento adicional, si es considerado necesario según el juicio del profesional de la salud, para mi beneficio. También conozco que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime oportuno.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		

D. NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

FECHA		
<p>Una vez que he entendido claramente el procedimiento propuesto, así como las consecuencias posibles si no se realiza la intervención, no autorizo y me niego a que se me realice el procedimiento propuesto y desvinculo de responsabilidades futuras de cualquier índole al establecimiento de salud y al profesional sanitario que me atiende, por no realizar la intervención sugerida.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		
Si el paciente no acepta el procedimiento sugerido por el profesional y se niega a firmar este acápite:		
Nombre completo del testigo.	Cédula de ciudadanía.	Firma del testigo.

E. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

<p>De forma libre y voluntaria, revoco el consentimiento realizado en fecha y manifiesto expresamente mi deseo de no continuar con el procedimiento médico que doy por finalizado en esta fecha: Libero de responsabilidades futuras de cualquier índole al establecimiento de salud y al profesional sanitario que me atiende.</p>		
Nombre completo del paciente.	Cédula de ciudadanía.	Firma del paciente o huella, según el caso.
Nombre de profesional que realiza el procedimiento.	Firma, sello y código del profesional de la salud que realizará el procedimiento.	
Si el paciente no está en capacidad para firmar el consentimiento informado:		
Nombre del representante legal.	Cédula de ciudadanía.	Firma del representante legal.
Parentesco		

	PROCEDIMIENTO PARA CIRUGIA DE CATARATA DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GEQC-GCTHCQ-PCD-CT-001 Versión: 001 Página 20 de 21	

Anexo 3. Interconsulta – Solicitud SNS-MSP/HCU-form.007/2021

A. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y USUARIO / PACIENTE									
INSTITUCIÓN DEL SISTEMA	UNICÓDIGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA ÚNICA	NÚMERO DE ARCHIVO	No. HOJA				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	EDAD	CONDICIÓN EDAD (MARCAR)			
						H	D	M	A

B. CARACTERÍSTICA DE LA SOLICITUD, MOTIVO Y PRIORIDAD DE ATENCIÓN									
SERVICIO			ESPECIALIDAD			No. CAMA	No. SALA	URGENTE	
EMERGENCIA	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN						SI	NO
ESPECIALIDAD CONSULTADA									
DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO									

C. CUADRO CLÍNICO ACTUAL									
REGISTRAR DE MANERA OBLIGATORIA									

D. RESULTADOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS RELEVANTES									

E. DIAGNÓSTICO		PRE= PRESUNTIVO DEF= DEFINITIVO	CIE	PRE	DEF		CIE	PRE	DEF
1.					4.				
2.					5.				
3.					6.				

F. PLAN TERAPEÚTICO REALIZADO									

G. DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE					
FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA (hh:mm)	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA	SELLO			

